

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	133223
Número de orden de compra a modificar:	40884
Entidad compradora:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Nombre del solicitante:	Esperanza Rodriguez Roldan
Proveedor:	CenturyLink Colombia S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-03-12 17:04:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
39300	AMPAROS PRESUPUESTALES CONECTIVIDAD.	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /MIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	CDP - VIGENCIAS FUTURAS	CDP 319-2019 /MIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534
Nueva	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2020	CDP-186 DE 2020	CDP	186 DE 2020

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Ampliación Definitiva de Enlace Terrestre - Región 1 - Nivel de servicio plata - NA - NA - NA - BW: 256 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 2	21.0	Mes	1900000.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	39900000.00
2	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio plata - Alta - NA - NA - BW: 1 Gbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	21.0	Mes	3950000.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	82950000.00
3	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio plata - Alta - NA - NA - BW: 512 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	21.0	Mes	3500000.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	73500000.00
4	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio bronce - Alta - NA - NA - BW: 32 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 2	21.0	Mes	1160000.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	24360000.00

5	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio plata - Alta - NA - NA - BW: 128 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	21.0	Mes	810000.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	17010000.00
6	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Fuera del Perímetro de la Entidad - Región 1 - Nivel de servicio bronce - NA - NA - NA - NA - NA - enlace - CANTIDAD: 2	21.0	Enlace	0.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	0.00
7	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Fuera del Perímetro de la Entidad - Región 1 - Nivel de servicio plata - NA - NA - NA - NA - NA - enlace - CANTIDAD: 2	21.0	Enlace	0.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	0.00
8	cnt02--Gestión de Seguridad - Appliance de Seguridad - Media Capacidad - Región 1 - Nivel de servicio Oro - NA - NA - NA - Dedicado (Físico) - NA - Mes - CANTIDAD: 2	21.0	Mes	2500000.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	52500000.00
9	cnt02--IVA	1.0	Unidad	55141800.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	55141800.00

10	cnt02-Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	0.00
11	cnt02-Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	0.00

Artículos editados y/o agregados

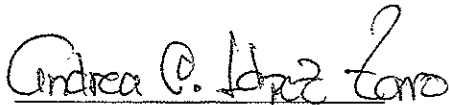
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Ampliación Definitiva de Enlace Terrestre - Región 1 - Nivel de servicio plata - NA - NA - NA - BW: 256 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 2	21.00	Mes	1862683.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	39116343.00
Editado	2	cnt02-Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio plata - Alta - NA - NA - BW: 1 Gbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	21.00	Mes	3872421.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS-CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	81320841.00

Editado	3	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio plata - Alta - NA - NA - BW: 512 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	21.00	Mes	3431259.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS- CDP 319-2019 /MIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	72056439.00
Editado	4	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio bronce - Alta - NA - NA - BW: 32 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 2	21.00	Mes	1137217.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS- CDP 319-2019 /MIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	23881557.00
Editado	5	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio plata - Alta - NA - NA - BW: 128 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	21.00	Mes	794091.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS- CDP 319-2019 /MIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	16675911.00
Editado	8	cnt02--Gestión de Seguridad - Appliance de Seguridad - Media Capacidad - Región 1 - Nivel de servicio Oro - NA - NA - NA - Dedicado (Físico) - NA - Mes - CANTIDAD: 2	21.00	Mes	2450899.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS- CDP 319-2019 /MIG. FUTURAS Rad. 2-2019-033534	51468879.00

Editado	9	cnt02-IVA	1.00	Unidad	54058830.00	CDP - VIGENCIAS FUTURAS- CDP 319-2019 /MIG. FUTURAS Rad. 2-2019- 033534	54058830.00
---------	---	-----------	------	--------	-------------	--	-------------

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud de liberación de saldos no ejecutados durante la vigencia 2019 mediante memorando radicado No. 0000038231 de fecha 30/01/2020, se procede a ajustar el valor total del contrato, con la finalidad de que en la plataforma se reflejen los valores reales de los servicios efectivamente prestados y ejecutados. Toda vez que la plataforma solamente permite la consignación de valores enteros, se deja constancia que el valor de la orden de compra será de \$338.578.800. En ningún momento la modificación de los ítems de la presente Orden implica cambios en los valores unitarios ofrecidos por el contratista dentro del evento de cotización.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Andrea Consuelo López Zorro

Documento: 52.381.773



Firma de proveedor

Nombre: German Garcia Salazar

Documento: 70161019





S116103001200339031000003823100

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000038231

Fecha: 30/01/2020

Página 1 de 6

MEMORANDO

PARA: **ANDRÉS FERNANDO AGUDELO AGUILAR**
Director Administrativo y Financiero

DE: **FABIÁN CAMILO BERNAL PINZON**
Supervisor contrato 160 DE 2019 (OC 40884 TVEC).

ASUNTO: Solicitud Modificación a la Orden de Compra 160 DE 2019 (OC 40884 TVEC)
suscrito con **CENTURYLINK COLOMBIA S.A.**

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes y en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante la Resolución No. 42133 del 12 de diciembre de 2019, presento para su aprobación la solicitud de modificación de la Orden de Compra No. 160 de 2019 (OC 40884 TVEC), en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (en adelante ADRES) y **CENTURYLINK COLOMBIA S.A** suscribieron la Orden de Compra No. 160 de 2019 (OC 40884 TVEC) cuyo objeto consiste en "Servicios de conectividad principal"

La orden de compra No. 160 de 2019 (OC 40884 TVEC) tiene como fecha de inicio el 01/10/2019, para lo cual se suscribió la respectiva acta de inicio. Con un plazo de ejecución hasta el 30/06/2021.

El valor del contrato se estableció en la Orden de Compra No. 160 de 2019 (OC 40884 TVEC) hasta por la suma de **345.361.800,00**, amparado presupuestalmente así:



S116103001200339031000003823100

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000038231

Fecha: 30/01/2020

Página 2 de 6

CONCEPTO	AMPARO PRESUPUESTAL	VALOR
Asignación recursos vigencia 2019	CDP 319 -2019	\$170.000.000
Asignación recursos vigencia 2020	CDP 186 - 2020	\$197.349.600
Asignación recursos vigencia 2021	Oficio de aprobación de vigencias Futuras No. 1-2019-078037 expedido por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de fecha 06/09/2019	\$98.674.800
Valor total inicial del Contrato		\$345.361.800
Valor total de recursos ejecutados vigencia 2019	Registro Presupuestal No. 23228 - 2019	\$42.554.400
Valor total de recursos a ejecutar vigencia 2020	Registro Presupuestal No. 186 de 2020	\$197.349.600
Valor no ejecutado, el cual dio lugar a la solicitud de liberación de los recursos - vigencia 2019.		\$6.783.000
Valor total actual de la Orden de Compra (incluyendo la liberación solicitada)		\$338.578.800

Teniendo en cuenta que en la plataforma de la TVEC se requieren ajustar los formularios que contienen los valores de la orden de compra, se hace necesario concordar la información que permita reflejar la real ejecución del contrato, para esto, se relaciona la manera en la que se van a distribuir las deducciones del saldo a liberar así:

Orden de Compra 160 DE 2019 (OC 40884 TVEC)

#	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total OC Inicial	Valor Lib X Mes	Precio Unitario incluyendo la Liberación	Valor Total X Unidad incluyendo Liberación
1	CDP CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2- 2019- 033534	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Ampliación Definitiva de Enlace Terrestre - Región 1 - Nivel de servicio plata - NA - NA - NA - BW: 256 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 2	21	Mes	\$ 1.900.000	\$ 39.900.000,00	\$ 37,317	\$ 1.862.683	\$ 39.116.353,00
2	CDP CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2- 2019- 033534	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio plata - Alta - NA - NA - BW: 1 Gbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	21	Mes	\$ 3.950.000	\$ 82.950.000,00	\$ 77,579	\$ 3.872.421	\$ 81.320.839,00



S116103001200339031000003823100

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000038231

Fecha: 30/01/2020

Página 3 de 6

3	CDP CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2- 2019- 033534	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio plata - Alta - NA - NA - BW: 512 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	21	Mes	\$ 3.500.000	\$ 73.500.000,00	\$ 68.741	\$ 3.431.259	\$ 72.056.440,00
4	CDP CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2- 2019- 033534	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio bronce - Alta - NA - NA - BW: 32 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 2	21	Mes	\$ 1.160.000	\$ 24.360.000,00	\$ 22.783	\$ 1.137.217	\$ 23.881.563,00
5	CDP CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2- 2019- 033534	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio plata - Alta - NA - NA - BW: 128 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	21	Mes	\$ 810.000	\$ 17.010.000,00	\$ 15.909	\$ 794.091	\$ 16.675.919,00
6	CDP CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2- 2019- 033534	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Fuera del Perímetro de la Entidad - Región 1 - Nivel de servicio bronce - NA - NA - NA - NA - NA - enlace - CANTIDAD: 2	21	Enlace	0	0	\$ -	\$ -	0
7	CDP CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2- 2019- 033534	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Fuera del Perímetro de la Entidad - Región 1 - Nivel de servicio plata - NA - NA - NA - NA - NA - enlace - CANTIDAD: 2	21	Enlace	0	0	\$ -	\$ -	0
8	CDP CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2- 2019- 033534	cnt02--Gestión de Seguridad - Appliance de Seguridad - Media Capacidad - Región 1 - Nivel de servicio Oro - NA - NA - NA - Dedicado (Físico) - NA - Mes - CANTIDAD: 2	21	Mes	\$ 2.500.000	\$ 52.500.000,00	\$ 49.101	\$ 2.450.899	\$ 51.468.886,00
9	CDP CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2- 2019- 033534	cnt02--IVA	1	Unidad	\$ 55.141.80 0	\$ 55.141.800,00	\$ 1.083.000	n/a	\$ 54.058.800,00



S116103001200339031000003823100
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000038231

Fecha: 30/01/2020

Página 4 de 6

1	CDP CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2- 2019-									
0	033534	cnt02--Impuesto al consumo	1	Unidad	0	0	\$ -	\$ -		0
1	CDP CDP 319-2019 /VIG. FUTURAS Rad. 2- 2019-									
1	033534	cnt02--Instalación	1	Unidad	0	0	\$ -	\$ -		0
Total						\$	345.361.800,00			\$ 338.578.800

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Mediante informe radicado bajo el No. 000036640 se solicitó al Grupo Interno de Gestión Financiera la liberación de recursos asignados al contrato del asunto, por la suma de \$ 6.783.000,00, teniendo en cuenta que, con ocasión del cierre de la vigencia 2019, se evidencio su NO ejecución, hecho que quedó evidenciado en el balance económico del Informe

Así las cosas, el balance financiero del contrato es el relacionado a continuación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	AMPARO PRESUPUESTAL	VALOR
Recursos vigencia 2019	CDP No. 319 RP No. 23228	170.000.000
Asignación recursos vigencia 2020	CDP 186	49.337.400
Asignación recursos vigencia 2021		197.349.600
Valor total del Contrato		345.361.800
Valor total de recursos ejecutados vigencia 2019		42.554.400
Valor total de recursos a ejecutar vigencia 2020		197.349.600
Valor de los recursos a ejecutar en las otras vigencias		98.674.800
Valor no ejecutado, el cual dio lugar a la solicitud de liberación de los recursos		6.783.000
Valor total actual del contrato 160 DE 2019 OC 40884 TVEC		345.361.800
Valor total del Contrato 160 de 2019 (OC 40884 TVEC) una vez liberados los recursos no ejecutados		338.578.800



S116103001200339031000003823100

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000038231

Fecha: 30/01/2020

Página 5 de 6

Por lo anteriormente señalado y de acuerdo con el valor total de Contrato, esto es, por la suma de \$345.361.800, se requiere modificar la Orden de Compra No. 160 de 2019 (OC 40884 TVEC) modificando el valor inicial del contrato, teniendo en cuenta que no se ejecutaron recursos correspondientes a la vigencia 2019 por valor de \$6.783.000, por lo tanto, el valor del contrato, una vez aplicada la modificación será de \$338.578.800 se solicita la modificación del valor del Orden de Compra No. 160 de 2019.

SOPORTE JURÍDICO DE LA SOLICITUD LA MODIFICACIÓN

En los principios y la finalidad de la actividad contractual, y en especial al principio de la autonomía de la voluntad, establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 prevé *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades **buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses** de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines...”* (Negrilla fuera del texto).

El artículo 40 de la mencionada Ley, establece: *“Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. **Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.** En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración...”* (Negrilla fuera del texto)

Soportes de la Modificación.

1. Carta de Aceptación de la modificación por parte del contratista
2. Certificado de pago de aportes a la Seguridad Social expedida por el revisor fiscal o representante legal (según corresponda)
3. Antecedentes disciplinarios
4. Antecedentes Policía
5. Antecedentes Contraloría.
6. Medidas Correctivas



S116103001200339031000003823100

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000038231

Fecha: 30/01/2020

Página 6 de 6

7. Informe de Ejecución Presupuestal del Contrato, expedida por el Grupo Interno de Gestión Financiera.
8. Informe radicado en el Grupo Interno de Gestión Financiera, mediante el cual se solicitó la liberación de los recursos.

Atentamente,



FABIAN CAMILO BERNAL PINZON

Gestor de Operaciones

Supervisor del contrato No.160 de 2019 OC 40884 TVEC



PROCESO GESTION PRESUPUESTAL INTERNA

Código: GFIN-FR02

Versión: 2

FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha: 2/08/2019

**UNIDAD GESTION GENERAL - ADRES
GRUPO INTERNO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 186**

Como responsable de presupuesto, certifico que existe apropiación disponible y libre de afectación en el presupuesto de gastos de la Unidad de Gestión General de la ADRES, para la vigencia, así:

Código	Unidad	Concepto	Valor
A-2-2-18-42-0	UGG	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 197.349.600,00

VALOR TOTAL CDP \$ 197.349.600,00

Son:

Ciento noventa y siete millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos con cero centavos.

Modificaciones Presupuestales

Modificación	Fecha	Rubro	Valor	Valor Rubro	Valor CDP

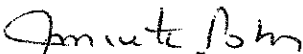
OBJETO

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE CONFORME A LA SOLICITUD APROBADA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE RADICADO E000036966300 PARA AMPARAR EL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PRINCIPAL", SEGÚN CONTRATO NO 160 DE 2019 Y APROBACIÓN DE VIGENCIA FUTURA DEL MHCP MEDIANTE OFICIO RADICADO 2-2019-033534 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Fecha de expedición: 07.01.2020

DIANA PEREA BUITRAGO

Nº de solicitud: SOL CDP 186


AMINTA PATIÑO GOMEZ
Responsable de Presupuesto



PROCESO	GESTION PRESUPUESTAL INTERNA	Código:	GFIN-FR03
		Versión:	2
FORMATO	REGISTRO PRESUPUESTAL	Fecha:	2/08/2019

**UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - ADRES
GRUPO INTERNO DE GESTIÓN FINANCIERA**

**REGISTRO PRESUPUESTAL No. 186
del 07 01 2020**

VALOR \$ 197.349.600.00

CÓDIGO	UNIDAD	CONCEPTO	VALOR
A-2-2-18-42-0	UGG	Servicios de Telecomunicaciones a Través de Internet	197.349.600.00
TOTAL			\$ 197.349.600.00

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Modificación	Fecha	Rubro	Valor	Valor Rubro	Valor RP

OBJETO

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE CONFORME A LA SOLICITUD APROBADA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE RADICADO E000036966300 PARA AMPARAR EL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PRINCIPAL", SEGUN CONTRATO NO 160 DE 2019 Y APROBACION DE VIGENCIA FUTURA DEL MHCP MEDIANTE OFICIO RADICADO 2-2019-033534 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Tercero: CENTURLINK COLOMBIA S.A
Identificación: 800136835
CDP: 186

Aminta Patiño Gomez

AMINTA PATIÑO GOMEZ

Responsable de Presupuesto

Según el Artículo 2do. Resolución 002 del 04 de enero de 2018

RP

*20-01-2020
2.59 M.*